



*"2019, Año del Centenario luctuoso del  
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., martes 7 de mayo del año 2019

*Aprobado por el Congreso del Estado de Campeche*

## **Hasta 60 años de prisión a quien cometa el delito de feminicidio**

“A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización. Además de las sanciones que correspondan al sujeto activo, éste perderá, si los tuviere, todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio”, y “se impondrán de tres a ocho años de prisión y multa de quinientas a mil quinientas Unidades de Medida y Actualización, al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración e impartición de justicia tratándose de delitos graves. Además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos”.

Lo anterior, luego de que en su tercera sesión ordinaria efectuada este martes, el Congreso del Estado de Campeche aprobara por unanimidad el dictamen relativo a las iniciativas de reformas al artículo 160 y adición de un artículo 315 al Código Penal del Estado de Campeche, promovidas por los diputados María de los Dolores Oviedo Rodríguez y María del Carmen Guadalupe Torres Arango, y por el licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, en su carácter de presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

Se subraya en los considerandos que dichas modificaciones se sustentan en el interés de diversos sectores sociales para sancionar con mayor severidad el delito de feminicidio y en el afán de lograr mayor respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres.

En el documento se agrega que “una vez realizado el análisis de las tres iniciativas que nos ocupan, quienes dictaminan se pronuncian a favor de dichas promociones, en virtud de que conllevan incremento de proteccionismo punitivo en el tipo penal de feminicidio, con la finalidad de garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres”.

Por otra parte se dio lectura a una iniciativa para derogar la fracción V; reformar el párrafo segundo; adicionar los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 169 del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, que fue turnada a Comisiones.

Los diputados que hicieron uso de la tribuna en el punto de asuntos generales fueron: Carlos César Jasso Rodríguez, con una iniciativa para adicionar una fracción IX al Artículo 3 de la Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales del Estado de Campeche; Joaquín Alberto Notario Zavala, haciendo un llamado a las autoridades correspondientes para poner atención a cuestiones de inseguridad en el Municipio de Carmen, hablando para hechos Carlos César Jasso Rodríguez, Rashid Trejo Martínez, María del Carmen Guadalupe Torres Arango, Luis Alonso García Hernández, María Sierra Damián y José Luis Flores Pacheco; Nelly del Carmen Márquez Zapata, proponiendo una iniciativa de diversas modificaciones a los artículos 17 y 49 de la Constitución Política del Estado de Campeche; María del Carmen Guadalupe Torres Arango, con una iniciativa de adiciones y reformas a los artículos 185, 187, 375, 409 y 414 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; Celia Rodríguez Gil, quien presentó una iniciativa para expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, reglamentaria del artículo 101 bis de la Carta Magna local; y Ambrocio López Delgado, haciendo un llamado a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social para que sean atendidas las personas con problemas de salud que acuden a dicho nosocomio, tema de salud del que también hablaron Dora María Uc Euán, Francisco José Inurreta Borges, Antonio Gómez Saucedo, José Luis Flores Pacheco, Karla Guadalupe Toledo Zamora, María Sierra Damián y Biby Karen Rabelo de la Torre.

Y de acuerdo al orden del día de la sesión, a la que con permiso de la Directiva no asistió la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Chihuahua y Sonora.

Los trabajos del actual periodo ordinario se sesiones continuarán el jueves 9 de mayo, a las 11:00 horas.